

InfoComercial

Informe de Coyuntura de la Actividad Comercial en la provincia de Córdoba



AUTORIDADES

PRESIDENTE

FAUSTO BRANDOLIN - CCI - Jesús María

VICE-PRESIDENTE 1°

MAXIMILIANO DAURÍA - CC - Bell Ville

VICE-PRESIDENTE 2°

HÉCTOR MANSILLA - CC - Las Varillas

VICE-PRESIDENTA 3°

MARCELA SILEONI - CC - Oncativo

SECRETARIA

MICAELA GOYTEA - CC - Freyre

TESORERO

JAVIER DAMIANO - CECIS - Río Cuarto

VOCALES TITULARES

GERARDO GARCÍA - CC - Cruz del Eje

ALEJANDRA LELOUTRE - CC - Mina Clavero

JOSÉ SALA - CC - Villa General Belgrano

VOCALES SUPLENTE

JUAN CARLOS JACOBO - AERCA - Villa María

MATÍAS BERTOLA - CC - Miramar

CLAUDIANA GABAGLIO - CECISA - Río Tercero

PRESENTACIÓN

El Informe de Indicadores de la Actividad Comercial en la provincia de Córdoba, se presenta en forma mensual y contiene la descripción y análisis de las principales variables del sector, para su difusión entre los actores institucionales y sociales vinculados a esta esfera.

Dirección Técnica: Dr. Efraín Molina

Coordinación operativa: Yanina Rodríguez



La Clave del mes

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) instrumentó un régimen de facilidades de pago para la regularización de obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social vencidas hasta el 31 de agosto de 2023, para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), pequeños contribuyentes y entidades sin fines de lucro.

Lo hizo a través de la resolución general 5425/2023 publicada en el Boletín Oficial. También dispuso la suspensión del inicio de los juicios de ejecución fiscal y de la traba de medidas cautelares para todos estos contribuyentes hasta el 31 de diciembre próximo.

La RG precisó que el régimen alcanza a las obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, incluidos sus intereses y multas vencidas; multas impuestas, cargos suplementarios por tributos a la importación o exportación y liquidaciones de los citados tributos comprendidas en el procedimiento para las infracciones, así como sus intereses.

Asimismo, puntualizó que “la regularización mediante el presente régimen no implica reducción de intereses, como tampoco la liberación de las pertinentes sanciones”.

Editorial

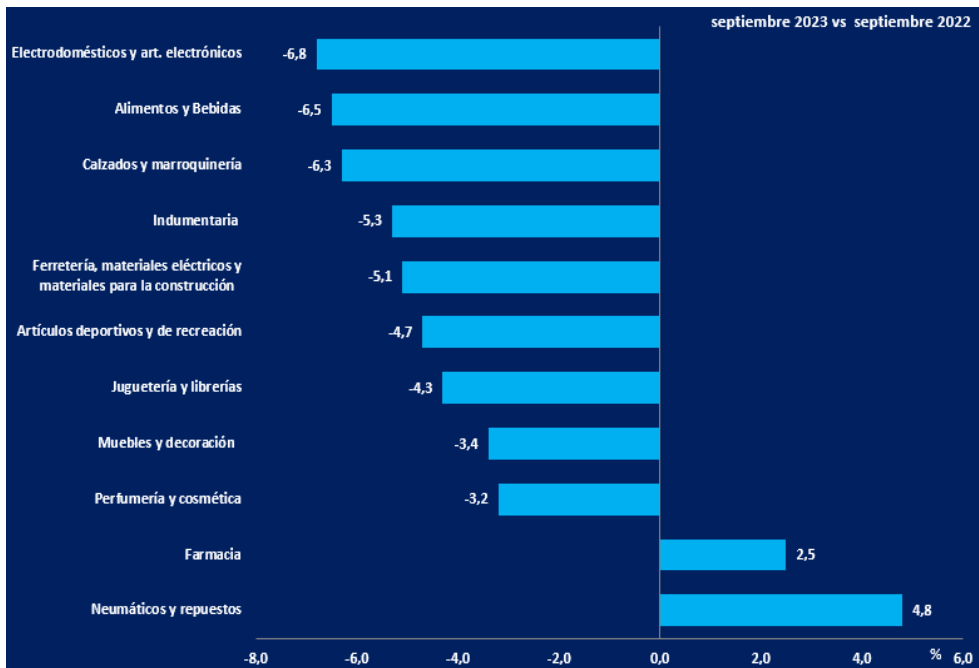
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de septiembre con una caída del 4,7% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos.

Con este dato, ya suman 16 los meses de contracciones interanuales consecutivas. Vale recordar que en septiembre de 2022, las ventas habían disminuido 5,4% respecto septiembre de 2021.

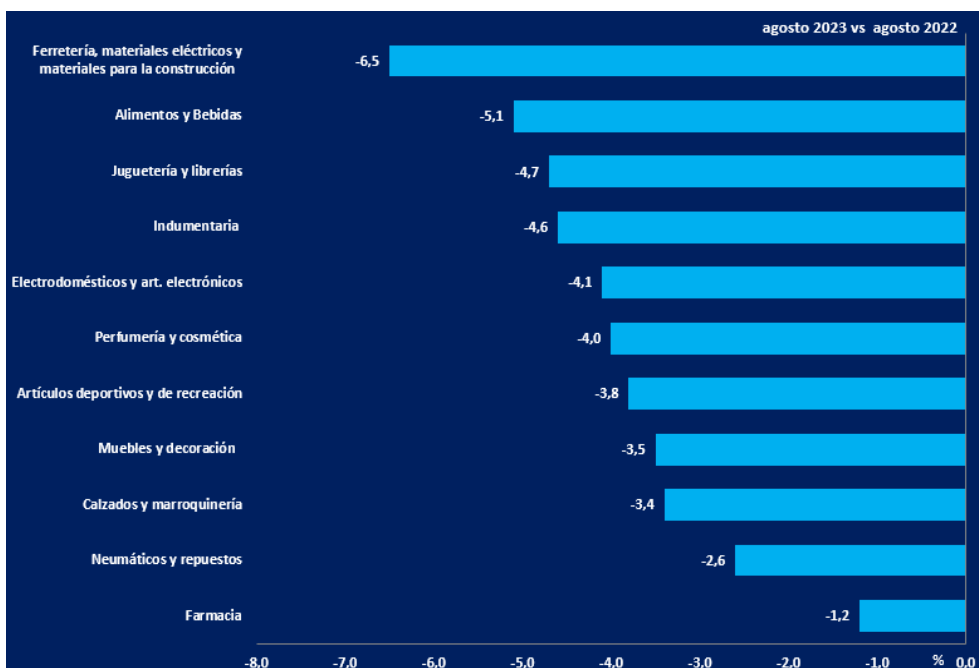
“Los comerciantes estamos muy preocupados. Estamos viviendo una situación inédita. A la devaluación que aplicó el Gobierno nacional luego de las PASO y la suba constante de precio se sumaron más incertidumbre y complicaciones. Ahora muchos bancos están frenando los requerimientos de dinero para poder hacer frente al pago de proveedores, por falta de pesos”, indicó Fausto Brandolin, presidente de Fedecom.

“Según nos explican, eso se da porque los ahorristas no están renovando sus inversiones a plazo fijo y buscan dolarizar lo que tienen por temor a lo que pueda venir”, agregó y explicó: “Eso complica nuestra operatoria diaria. Hablamos de gastos operativos, pago a proveedores, además del cliente que no ingresa al negocio salvo por lo justo y necesario”.

“Obviamente este escenario acentúa aún más la recesión y el enfriamiento de la economía. La incertidumbre generada por las próximas elecciones es muy grande”, finalizó.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

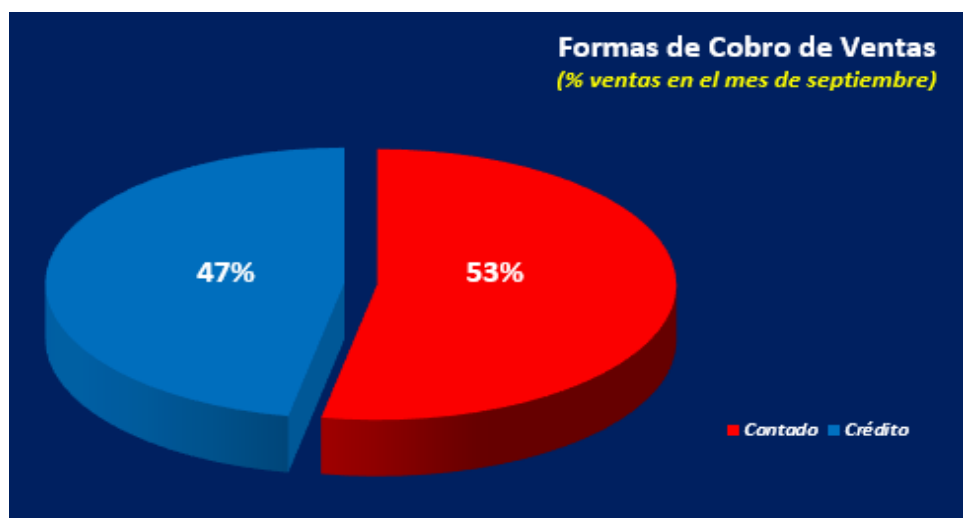
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de septiembre con una caída del 4,7% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos. En septiembre de 2022, respecto septiembre de 2021, las ventas habían disminuido 5,4%.

Los 11 rubros relevados por la entidad, en la comparación interanual respecto a las cantidades vendidas, exhibieron los siguientes valores:

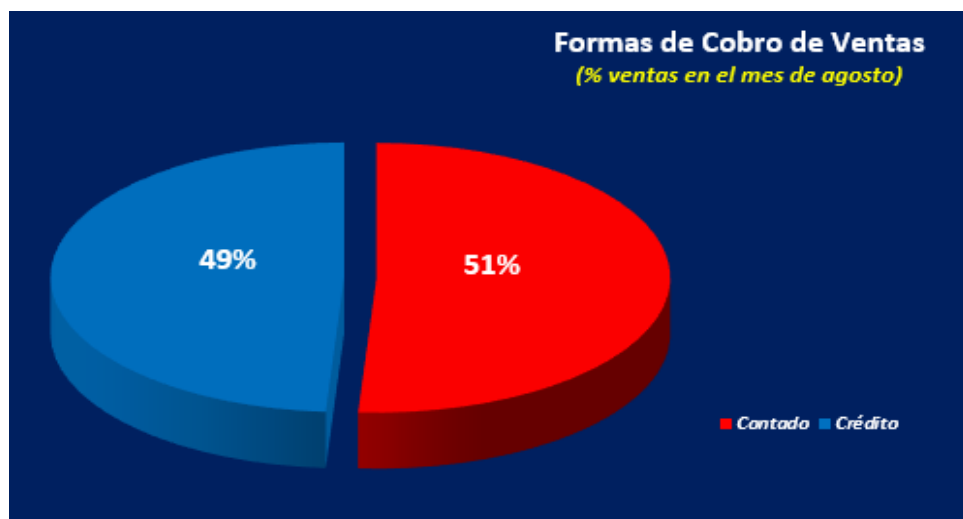
Comportamiento por rubros

Alimentos y bebidas (-6,5%);
 Artículos deportivos y de recreación (-4,7%);
 Calzados y marroquinería (-6,3%);
 Electrodomésticos y artículos electrónicos (-6,8%);
 Farmacia 2,5%;
 Ferretería, materiales eléctricos y materiales para la construcción (-5,1%);
 Indumentaria (-5,3%);
 Juguetería y librerías (-4,3%);
 Muebles y decoración (-3,4%);
 Neumáticos y repuestos 4,8%;
 Perfumería y cosmética (-3,2%).

Formas de Cobro de Ventas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

Al analizar la forma en que se cobraron las ventas por parte de los comerciantes durante los meses de agosto y septiembre, se observa que el componente **contado**, se colocó en primer término con un porcentaje que aumentó del 51% al 53%.

Mientras que las operaciones a **crédito**, disminuyeron del 49 al 47% del total.

Aspectos Técnicos

Universo: comercios adheridos a Cámaras y Centros Comerciales de FEDECOM, ubicados en las principales localidades de capital e interior provincial.

Muestra: 380 casos.

Unidad de respuesta: propietarios, encargados o gerentes de cada comercio.

Método de relevamiento: encuesta de opinión electrónica.

Período de Relevamiento: 25 al 30 de cada mes.